



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 MAR 1993

Expte. Nº 18.064/92

VISTO:

La resolución rectoral Nº 646-92 del 7 de Diciembre de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la licencia sin goce de haberes otorgada al Sr. René Raúl López Alcobendas, en el cargo categoría 7 del Agrupamiento Técnico de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 12 de Noviembre de 1992 y por el término de noventa (90) días;

Que la Dirección General de Obra y Servicios comunica el reintegro a sus funciones del Sr. López Alcobendas;

POR ELLO y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

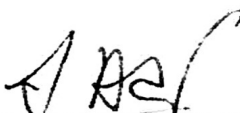
ARTICULO 12.- Reintegrar a sus funciones al Sr. René Raúl LOPEZ ALCOBENDAS en el cargo categoría 7 del Agrupamiento Técnico de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 12 de Febrero del corriente año.

ARTICULO 22.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




MELIDA FERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA
a/c Secretaría Administrativa

RESOLUCION - R - N° 044 - 93